

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5734

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2022 por el que se da por enterado del cese de la Sra. Esther Callizo Gaitero, como adjunta a la dirección de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB)

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), de 6 de agosto de 2020, la Sra. Esther Callizo Gaitero fue nombrada como adjunta a la dirección de la AETIB.

El Decreto 18/2018, de 20 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares (AETIB) aprueba los Estatutos de este ente.

El artículo 10 de estos Estatutos establece que la Dirección es nombrada y separada libremente mediante resolución de la Presidencia de la AETIB, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, o normativa que la sustituya y que la relación laboral es la especial de personal de alta dirección, regulada en el Real decreto 1382/1985, o en la normativa que lo sustituya.

Asimismo, el artículo 7 de los Estatutos dispone que el presidente de la Agencia es la persona titular de la consejería competente en materia de turismo.

El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecían las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares atribuye las competencias en materia de turismo a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de día 1 de julio de 2022 se cesó a la Sra. Esther Callizo Gaitero, como adjunta a la dirección de este ente, con efectos de día 4 de julio de 2022.

Asimismo, de acuerdo con el segundo párrafo *in fine* del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuando el nombramiento y el cese de las personas titulares de las gerencias y los demás órganos unipersonales de dirección de las entidades del sector público instrumental autonómico no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a este órgano.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión de 4 de julio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese de la Sra. Esther Callizo Gaitero, como adjunta a la dirección de la Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares (AETIB), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *BOIB*.

Palma, 4 de julio de 2022

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

